

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Los servicios que presta la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-FACULTAD REGIONAL CORDOBA para la Municipalidad de Las Varillas vinculados al Parque Industrial Municipal consistentes en: selección de la localización óptima del futuro Parque Industrial, anteproyecto del Parque Industrial, reglamento provincial de copropiedad y administración del Parque Industrial, estudio de impacto ambiental, solicitud de aprobación provisional del Parque Industrial, y aprobación del Parque Industrial, y que fueran establecidos en la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000) serán abonados por la Municipalidad de Las Varillas con los fondos existentes en la siguiente partida: An.II, In.1, P- PVII, IT.1, S-I2, P.38 "Obra: Estudio Factibilidad Parque Industrial" del presupuesto vigente.

Artículo 2: Facúltese al Poder Ejecutivo a dictar los actos administrativos y celebrar los contratos que fueren necesarios para la debida ejecución de la presente, quedando derogada toda norma que se oponga a la presente.-

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 51/2007

FECHA DE SANCIÓN: 11/07/2007

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2007 .

